



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento De Salud

**PAGO DAÑOS A TERCEROS EX
FUNCIONARIA ARACELY SUSANA
CONTRERAS PICHAUD.**

LOS LAGOS, 29 SET. 2014

VISTOS: Demanda Laboral presentada por la Ex - Funcionaria Aracely Susana Contreras Pichaud Rut [REDACTED], según RIT : C-14-2014, RUC : 13-4-0047238-0, donde se indica por parte del Juzgado de Letras de La comuna de Los Lagos, al Señor Alcalde de la Comuna Señor Simon Mancilla Roa , que el Municipio de la Comuna de Los Lagos, debe pagar la cantidad de \$ 559.086.-(Quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y seis pesos).según liquidación adjunta, mas \$ 100.000.- por Costas.Memorandum N°40 del 15-09-2014 del Director del Departamento de Salud.

TENIENDO PRESENTE: La facultad que me confiere la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y Ley 18.883.

DECRETO EXENTO NRO. 1.467

1.- Se instruye a pagar a la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, Rut 70.816.700-2, la cantidad de \$ 100.000.-(Cien mil pesos).
2.-Paguese Aracely Susana Contreras Pichaud Rut [REDACTED] la cantidad de 559.086(Quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y seis pesos).

2.- Imputese al Item 2152602 Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.

Anótese, comuníquese y archívese.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE


HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

SMR/MSEM/HCP/GMC/rfi
dsloslagos@gmail.com

Distribución:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Departamento de Salud
3. Archivo Control
5. Arcivo Finanzas Salud